POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 07 de setiembre de 2.022.-

Nosotros, Comisario General Director MYRIAM BAZAN PEREIRA con Cédula de Identidad Civil N° 456.860, como Directora General de la Dirección General de Sanidad Policial y Comisario Principal MCP MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ con Cédula de Civil N° 1.864.433, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, solicitamos la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas según Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 661 del 06/09/2022, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2022 Mantenimiento y Reparación de equipos varios (acondicionadores de aires, transformadores/generadores/fotocopiadoras e impresoras) del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual ID 406034 y** *Declaramos Bajo Fe de Juramento,* lo siguiente:

Que, la Dirección General de Sanidad Policial, a través del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" y sus distintos servicios médicos, debe brindar atención médica integral al personal policial en actividad y sus familiares con derecho, así como al personal policial en situación de retiro, establecidos en la Ley N° 5062/13.

Que, el objeto del llamado de referencia es el Mantenimiento y Reparación de equipos varios (acondicionadores de aires, transformadores/generadores/fotocopiadoras e impresoras) que se necesitan para los trabajos de mantenimientos y reparaciones de los diferentes equipos objeto de la licitación que son utilizados en los distintos servicios del hospital. Asimismo, es a fin de dar respuesta oportuna a todos los asegurados del Hospital Central de Policia Rigoberto Caballero, *de ahí deviene en una necesidad* ***URGENTE*** de contar con la contratación de los servicios adjudicados en la brevedad posible a fin de cubrir las necesidades de nuestro nosocomio.

Además, el pedido es a los fines de que la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial (Dirección General de Sanidad Policial) a través del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero", pueda salvaguardar el derecho fundamental a la vida y la salud del personal policial y sus familiares con derecho, cuyo derecho se encuentra consagrado en la propia Constitución Nacional, como también en sujeción a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, cuyo artículo 10 determina: *Son derechos, obligaciones...para el personal policial...5. Recibir asistencia médica integral gratuita para sí y sus familiares..."* y observando lo determinado en la Ley 5062/13 *"Que crea el servicio de atención a la salud del Personal de la Policía Nacional"*.

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador Act. 07

MYRIAM BAZAN PEREIRA
Comisario General Director.
Directora General. - Dirección Gral. Sanidad.

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 879 / email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay